



COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023 - 2024

ACTA

SEXTA SESION ORDINARIA

Lima, 15 de noviembre de 2023

En Lima, en la sala de sesiones N° 2 (Fabiola Salazar Leguía) del Edif. V.R.H.T., del Congreso de la República. Asimismo, en la Sala Virtual Microsoft TEAMS, siendo las ocho horas con diez minutos del día miércoles 15 de noviembre del 2023, se reunieron los integrantes de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, bajo la presidencia del congresista Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), contando con la presencia de los congresistas: Varas Melendez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS), Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Taípe Coronado María (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Rivas Chacara Janeth (PL), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Ausente con licencia de los congresistas: Jiménez Heredia David (FP) y Espinoza Vargas Jhaec Darwin.

Con el quorum reglamentario se inició la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, para el periodo de sesiones 2023-2024.

I. ACTA

1.1 Aprobación del acta de la segunda sesión descentralizada, realizado el 30 de octubre del 2023.

El presidente sometió a votación la aprobación del Acta de la segunda sesión descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, siendo aprobado por UNANIMIDAD con los votos de los congresistas: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS), Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Rivas Chacara Janeth (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Sánchez Palomino Roberto (JPP), Taípe Coronado María (PL), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Se pasa a la estación de despacho.

II. DESPACHO

El presidente, comunica que se ha remitido a los correos institucionales de los señores integrantes de la comisión la citación, agenda y el acta de la primera sesión ordinaria y la relación sumillada de los documentos recibidos por la comisión.

Asimismo, da cuenta del ingreso a la comisión del **proyecto de ley 6268-2023-CR**, propone modificar la ley N° 28719 "Ley de boleto turístico", para promover la administración y gestión de los recursos recaudados por boleto turístico en beneficio de los gobiernos locales y centros poblados, **proyecto de ley 6318-2023-CR**, propone declarar de necesidad pública e interés nacional la promoción turística del árbol patrimonial "Unay Shumaq Monte", ubicado en el caserío de Malpaso, distrito de Tinco Provincia de Carhuaz del departamento de Ancash. Declarado como árbol patrimonial por la ordenanza municipal N° 10-2021-MPC, de la municipalidad provincial de Carhuaz, **proyecto de ley 6333-2023-CR**, propone declarar de interés nacional y necesidad pública mla promoción y puesta en valor de actividades turísticas del pantano de Llochegua, ubicado en el distrito de Llochegua, provincia Huanta, región Ayacucho, **proyecto de ley 6344-2023-CR**, propone de interés nacional la conservación, protección, investigación y puesta en valor de las Chullpas de Colo-Colo, ubicada en el distrito de Patambuco, provincia de Sandia y departamento de Puno, para promover la identidad nacional y el desarrollo del turismo y **proyecto de ley 6353-2023-CR**, propone ley de protección y fomento de la producción tradicional artesanal del vino peruano y del pisco.

Al respecto, se ha procedido a solicitar la opinión respectiva del proyecto de ley de acuerdo con el reglamento del congreso.

Se pasa a la estación de informes

III. INFORMES

El presidente, informa que se viene coordinado con el gobierno regional de Lima, la municipalidad distrital de Chancay y la municipalidad provincial de Huaral, quienes han coordinado con la empresa encargada de la construcción de la Mega Obra del Puerto de Chancay, quienes solicitan una referencia de la cantidad de visitantes para poder preparar la recepción y poner las condiciones de seguridad de la obra.

En ese sentido, solicita se coordine entre los asesores con la finalidad de tener la relación de visitantes.

Se pasa a la estación de pedidos.

IV. PEDIDOS

El congresista Sánchez Palomino Roberto (JPP), solicita se invite a la doctora **RUTH MARTHA SHADY SOLÍS**, directora de la Unidad Ejecutora Caral del Ministerio de Cultura, debido que se tiene conocimiento por información pública



sobre situaciones muy lamentable respecto a la inseguridad del lugar donde se desarrolla las acciones de esta unidad ejecutora en Barranca, razón por la cual, se le debe invitar para que pueda detallar su trabajo y como está siendo atendida en el ámbito técnico presupuestal del ejercicio 2024.

Se pasa a la sección de Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 Como primer punto de orden del día, el presidente da la bienvenida a la señora **LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA**, ministra de estado en la cartera de Cultura, quien informará sobre los siguientes puntos:

- Estado situacional de la puesta en valor de los centros arqueológicos El Gran Pajatén y Choquequirao.
- Problemática y solución del boleto turístico (ticket electrónico) en la región Cusco.
- Informe sobre las posibles modificaciones en los requisitos del certificado de inexistencia de restos arqueológicos en superficie (CIRAS).

La ministra de cultura inicia su exposición saludando a los congresistas presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que nuestro país es sumamente rico en patrimonio arqueológico, patrimonio cultural, patrimonio mueble e inmueble, pero se tiene una gran brecha para seguir trabajando desde las regiones.

Al respecto, refiere que el ministerio de Cultura está trabajando en 2 ejes importantes, los cuales son:

- Fortalecimiento de nuestra identidad
- La lucha contra el racismo

Por otro lado, señala que, de acuerdo con los pedidos específicos de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, iniciará sobre el primer punto:

🚩 **EL GRAN PAJATÉN**, ubicado en el Parque Nacional del Río Abiseo, se encuentra en las regiones de San Martín, Amazonas y La Libertad. Al respecto, señala que es un reto que se tienen que enfrentar en relación con la complejidad del área o territorio porque involucra a 3 regiones (San Martín, Amazonas y La Libertad) y también porque está reconocida como "La reserva de Biósfera del Gran Pajatén" y dentro de esta reserva existen múltiples sitios y espacios culturales y naturales y está en proceso de ser declarado Patrimonio Cultural de la Nación y la complejidad del saneamiento radica en la extensión del área y su difícil acceso, también por la geografía del lugar es un reto para realizar exploraciones e investigaciones.

En el 2023 el ministerio de Cultura autorizó a la World Monument Fund (WMF) el proyecto de investigación y conservación arqueológica Alto Montegrande – Parque Nacional Río Abiseo, el objetivo de la intervención es

asegurar la conservación y protección de los sitios pinchudos, Gran Pajatén y Cerro Central, así como la investigación y registro de caminos de acceso y sitios asociados.

Dicha investigación a la fecha ha permitido identificar dos sitios arqueológicos no registrados: Cerro Tamburco (Pataz) y Pueblo Viejo (Bolívar), en el departamento de la Libertad. Se tiene previsto que culmine a fines de noviembre.

Asimismo, señala que el ministerio de Cultura con el soporte de la *wmf* desarrollará acciones de educación patrimonial en instituciones educativas de la región San Martín con la finalidad de fortalecer sus conocimientos y su identidad con respecto a este importante patrimonio. Además, hay un compromiso para organizar una exposición fotográfica sobre la investigación, tanto en San Martín, La Libertad y Lima. El gobierno regional de San Martín ha manifestado su intención de construir un teleférico. Por tanto, refiere que el ministerio de Cultura evaluará el proyecto en el marco de sus competencias.

✚ **EI GRAN COMPLEJO ARQUEOLÓGICO CHOQUEQUIRAO**, Se ubica al interior del Parque Nacional de Vilcabamba, en el distrito de Santa Teresa, provincia de La Convención, departamento de Cusco

El 16 de agosto del 2022 el ministerio de Cultura remitió el Oficio 657-2023-DM/MC proponiendo acciones conjuntas para formular el Plan de Gestión del Plan Arqueológico de Choquequirao

Asimismo, el 31 de setiembre se realizó la primera reunión entre el ministerio de Cultura y Plan COPESCO Nacional y se acordó que dicha entidad remitirá los planos para focalizar el saneamiento de las áreas para proyectos turísticos. Asimismo, se tiene programada una segunda reunión de coordinación para el viernes 17/11



En ese sentido, señala que PROINVERSIÓN y el MINCETUR tiene proyectado la construcción de un teleférico. El ministerio de Cultura través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, ha participado en reuniones técnicas, brindando asesoramiento y emitiendo opiniones a solicitud de la parte formuladora del proyecto, donde se ha indicado que el proyecto en todas sus fases debe cumplir estrictamente la normativa de

patrimonio cultural de la nación y el reglamento de intervenciones arqueológicas – RIA.

En ese sentido, refiere que el ministerio de Cultura da mantenimiento, conservación y vigilancia en XII sectores del p. a. de choquequirao, área aproximada es de 40,000 m2. Entre el 6 y 8 de marzo 2023 se realizaron faenas de limpieza y mantenimiento de los tramos:

- ✓ Playa Rosalinas – Marampata – Choquequirao
- ✓ Capuliyoc – Cocamasana, Chiquisca - Playa Rosalinas.

Por otro lado, señala que se está articulando con el gobierno regional de Apurímac y la Municipalidad de San Pedro de Cachora – Apurímac, entre otras acciones para limpieza de vías de acceso, seguridad. A la fecha existe un plan de monitoreo arqueológico autorizado para la construcción de parador turístico por el Gobierno Regional de Apurímac.

LA PROBLEMÁTICA Y SOLUCIÓN DEL BOLETO TURÍSTICO (TICKET ELECTRÓNICO) EN LA REGIÓN CUSCO

MACHU PICCHU, fue inscrito en la lista del Patrimonio Mundial en 1983. El Estado peruano asumió el compromiso de su protección y conservación, genera aproximadamente 2.5 millones de soles al día a la localidad (APEMTUR, 2013), sin embargo, existe una problemática estructural y Machu Picchu Pueblo enfrenta desafíos en su economía local y servicios a los que accede su población.

Los problemas históricos y estructurales

- **Problemas de acceso:** aéreo, tren, buses CONSETTUR.
- **Problemas en el servicio:** incertidumbre de conseguir un boleto: informalidad, oferta ilegal, guías, mala calidad del servicio.

Las medidas implementadas

- Se añadieron más ventanillas para venta de boletos (5 en total).
- Se lanzó una plataforma virtual para ver ventas en tiempo real en Machu Picchu Pueblo.

*** La administración a cargo de la Dirección Desconcentrada del Cusco.**

CENTRO CULTURAL MACHUPICCHU		
27-10-2023		
Aforo Total: 1000 Vendidos: 0		
Llaqta Machupicchu Aforo: 200 Vendidos: 0	Circuito 4 + Waynapicchu Aforo: 100 Vendidos: 0	Montaña Machupicchu + Circuito 3 Aforo: 300 Vendidos: 0
200 Boletos Disponibles	100 Boletos Disponibles	300 Boletos Disponibles
Circuito 4 + Huchupicchu Aforo: 100 Vendidos: 0	Circuito 1 o 2 + Puente Inka Aforo: 300 Vendidos: 0	Escanea el código y entra la información en tu celular
100 Boletos Disponibles	300 Boletos Disponibles	



- Se realizaron fiscalizaciones multisectoriales respecto de la cantidad de visitantes en ingreso, salida y venta de boletos.
- Se implementaron 3 cámaras de seguridad y se está planificando implementar 8 cámaras más.

PROBLEMÁTICA Y SOLUCIÓN DEL CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE (CIRAS).

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS EN SUPERFICIE (CIRAS)

- Está sujeto al silencio administrativo positivo.

El CIRAS es el documento mediante el cual el Ministerio de Cultura certifica que en un área determinada no existen evidencias arqueológicas en superficie, porque siempre existe la posibilidad de encontrar restos arqueológicos bajo la superficie, lo que evidencia un problema de predictibilidad.

Una vez emitido el CIRAS, el administrado debe solicitar autorización para iniciar un Plan de Monitoreo Arqueológico.

CIRAS emitidos a nivel nacional

Año 2021: 4408

Año 2022: 4470

Año 2023: 7149

CARGA ADMINISTRATIVA: CIRAS

(julio 2020* - octubre 2023)

Total de solicitudes

- 2020: 2,866
- 2021: 5,804
- 2022: 5,733
- A oct-2023: 10,984

Total: 25,387

Por año, un 75% de CIRAS son "Aprobados" y cerca de 20% son "Denegados". Siendo posible la obtención del CIRAS a través de un PEA que es un diagnóstico. Ancash y Cusco reciben la mayor cantidad de solicitudes. Lima es la tercera región con más carga.

ACCIONES PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA

- ❖ El Ministerio de Cultura está llevando a cabo reuniones de diagnóstico y evaluación con miras a la mejora de sus procedimientos establecidos en el Reglamento de Intervenciones Arqueológicas 2022.



- ❖ El procedimiento del CIRAS se encuentra en evaluación para mejorar su eficacia y eficiencia.
- ❖ Este trabajo se viene realizando de manera articulada con especialistas en la materia, entre ellos con el Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú – COARPE y la academia.

La congresista López Morales Jeny (FP), saluda a la señora ministra de cultura. Asimismo, a todos los congresistas y autoridades en la sala de sesión. Acto seguido manifiesta que la comisión de Cultura y Patrimonio Cultural y la comisión de Vivienda y Construcción solicitaron opinión a vuestra representada que mediante Oficio N° 290-2022 y Oficio N° 287-2022, se alegó que el proyecto de ley es incompatible con el deber de protección del Patrimonio Cultural de la Nación y que pretende abordar únicamente un extremo de la compleja problemática de ocupación ilegal de las zonas arqueológicas, centrándose en la falta de acceso a servicios básicos por parte de las poblaciones involucradas sin reparar en la problemática mayor que corresponde al tráfico de terrenos que en la actualidad continua destruyendo el patrimonio cultural de la Nación.

También desprende la necesidad de atender una problemática tangente, que involucra a varios sectores, principalmente a la cartera del ministerio de Cultura, encargada de la protección y defensa, conservación y puesta en valor del patrimonio cultural de la nación, que al parecer no se habría cumplido dejando proliferar la ocupación de asentamientos humanos en áreas arqueológicas, problemática que hoy se busca solucionar.

En ese sentido, realiza las siguientes preguntas: ¿Cuál es la propuesta de solución de su sector, respecto a las poblaciones que durante muchos años están asentados en bienes inmuebles integrados de patrimonio cultural de la nación?

¿Qué acciones tiene previsto o viene ejecutando su sector para impedir que mas predios arqueológicos sean invadidos?

La congresista Ugarte Mamani Jhakeline (UDP), saluda a la señora ministra de cultura. Asimismo, a todos los congresistas y autoridades en la sala de sesión. Acto seguido manifiesta sobre la exposición de la señora ministra de Cultura sobre el Parque Arqueológico de Choquequirao, la cual se encuentra ubicado en la región Cusco, constituye un resto arqueológico de mucha importancia para el país. Asimismo, señala que al implementarse este proyecto de inversión pública traerá un gran desarrollo para las regiones de Cusco y Apurímac.

En ese sentido, refiere que el gobierno viene incentivando e impulsando este proyecto de inversión pública denominado "Mejoramiento de los servicios turísticos públicos en el Parque Arqueológico de Choquequirao" la cual está ubicado en la región Cusco, donde todavía persiste un conflicto social entre las municipalidades de Santa Teresa de la Convención y Anta. ¿Qué se está



haciendo desde el ministerio de Cultura para poder encaminar esta importante inversión?

Por otro lado, señala sobre la ponencia del gobernador del Cusco, donde indicó que todo proyecto de inversión es bueno, pero primero se debería socializar de manera transparente entre los municipios de Santa Teresa y Anta, debe de haber más diálogo y transparencia en la información de este importante proyecto de inversión y así evitar los conflictos sociales.

Asimismo, señala que hay problemas en la venta de boletos turísticos en la Llaqta Machu Picchu, donde lamenta que muchos turistas hacen unas largas colas y pasan amanecidas para obtener los boletos turísticos y esto se ve en los medios de comunicación a nivel nacional e internacional, cuando al contrario se les debería una buena atención que solución se está dando a la venta de los boletos presencial y virtual.

El congresista Sánchez Palomino Roberto (JPP), saluda a la señora ministra de cultura. Asimismo, a todos los congresistas y autoridades en la sala de sesión. Acto seguido señala que existe algunas precisiones faltantes en la exposición de la señora ministra de cultura de acuerdo al estado situacional de la puesta en valor de los centros arqueológicos del Gran Pajatén y Choquequirao.

En ese sentido y, de acuerdo a este tema realiza algunas preguntas puntuales: si bien es cierto la rectoría por el ministerio de Cultura alrededor de restos y otras intervenciones en recintos arqueológicos tan relevantes, pero siempre es notorio esa tensión entre los pueblos que viven alrededor del patrimonio y las autoridades locales con relación a la puesta en valor de ese patrimonio, como es el caso del gobierno regional de San Martín.

El ministerio de cultura ha pensado en abordar esa problemática y descentralizar esa función cultural a las gobernaciones, porque desde el Estado es evidente que no se mira al ministerio de cultura con la importancia que tiene y siempre está peleando no ser el último en el presupuesto y seguramente en el año 2024 el ministerio de cultura se encuentra en el último rango y esto no debe ser posible.

Por ello es ilógico no darle la importancia debida porque corresponde siempre a la voluntad política y las brechas de infraestructura turística, cultural, patrimonial, apropiación social, identidad de los diferentes monumentos que tenemos en el país tiene que ver siempre con el tema presupuestal es por ello que se le extiende esta inquietud a la señora ministra porque es un tema institucional y de fondo en el ministerio, razón por la cual no es coherente que no se le brinde la importancia política, presupuestal.

Por otro lado, desconcentra sus funciones tan relevantes y de rectoría puesta en valor de diferentes patrimonios como es el caso del Gran Pajatén que hizo que el propio gobierno regional constituyera su propia ejecutora del Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo que justamente ha estado elaborando un proyecto



de conservación y puesta en valor del Gran Pajatén y el Gran Saposoa donde se ha convocado al doctor Kaufman.

En ese sentido, refiere que dentro de los comentarios de la pertenencia o que necesita de la comisión de Comercio Exterior para fortalecer la presencia de la función en todas las regiones a través de un serio proceso piloto de uno, dos o tres donde se descentralice la función. Que se conoce desde la rectoría del ministerio de cultura, sobre el estado actual del proyecto que está llevando adelante el gobierno regional de San Martín, sobre el Gran Pajatén.

Asimismo, sobre Choquequirao mencionando lo que se refiere el índice ciertamente PROINVERSIÓN y MINCETUR del volumen de competencia del proyecto son los que tienen más competencia propiamente, cultura es la vigía del patrimonio la norma técnica a fin de que el procedimiento de inversión privada y otros estén acordes a los parámetros y estándares de una vigía correcta del patrimonio.

En ese sentido, se conoce la información general, por ejemplo, ya se logró la licencia social del diferendo entre los distritos de Santa Teresa y Anta en la región Cusco, porque justamente es aquí donde surge la alternativa de San Pedro de Cachora que es la otra entrada, pero en el concepto original es un tema de viabilidad técnica de cómo ha sido planteado originalmente el proyecto y sus pasos, ¿Se tiene ya la licencia social?

Al respecto, refiere que es un tema multisectorial y cuando entra PROINVERSIÓN el procedimiento es distinto, lo que pasa es que siempre el lado social es el lado más débil y motiva esta situación alrededor de Choquequirao.

Por otro lado, en Cusco también hay una ejecutora y cuando por primera vez surge el convenio de apoyo técnico del Plan COPESCO, era nacional pero actualmente Cusco tiene su propio Plan COPESCO regional.

En ese sentido, que se está haciendo desde el ministerio de Cultura ese esfuerzo de articulación, de coordinación y de conciliación, porque es muy relevante ese acompañamiento de detalle para ser viable estas demandas de desarrollo que tiene las regiones tanto el Gran Pajatén como Choquequirao.

La congresista Ruíz Rodríguez Magaly (APP), saluda a todos los integrantes de la comisión y autoridades en general. Asimismo, señala que en la región La Libertad existe una hermosa ciudad de piedra conocida como el Complejo Arqueológico del Gran Shamana, ubicado en las alturas del distrito de Salpo, ubicado en la provincia de Otuzco, región La Libertad, se desarrolló una poderosa cultura que dominó la piedra y los andes para construir una gran ciudad con muros tan altos que parecen acariciar el cielo.

Está ubicado a unos 45 minutos de Salpo, en camioneta, y alrededor de 3,800 metros sobre el nivel del mar. A esa altura es fácil perder el aliento, no solo por el poco oxígeno que llega a los pulmones, sino también por la majestuosidad del sitio



y los paisajes que contrasta muy bien con el aire puro y el cielo con tonos azules y celestes.

Para alcanzar los primeros muros hay que caminar aproximadamente medio kilómetro cuesta arriba, por un sendero de piedra y concreto que los comuneros de la zona han construido en su intento por mejorar el ingreso, pero que a su vez significa la primera afectación a este sitio que fue declarado Patrimonio Cultural de la Nación en el 2006.

En la parte más alta, dos grandes rocas forman un estrecho por donde puede pasar una sola persona, no se sabe si siempre estuvo allí o fue hecho por los antiguos pobladores de esa ciudad a fin de controlar el ingreso al sitio.

El poco estado de conservación del sitio limita el avance, y hace repensar el lugar donde poner el siguiente paso. Algunas rocas lucen cubiertas con vegetación y otras están algo movidas, por lo que una caída a esa altura puede ser peligrosa y fatal para cualquiera.

En ese sentido, señala que es necesario llevar a cabo una investigación para determinar a qué cultura pertenece los grupos humanos que han ocupado estos terrenos a lo largo del tiempo, por abandono del lugar con hábitos alimenticios, por tanto, se necesita la atención del ministerio de cultura, siendo una zona intangible actualmente se encuentra desprotegida.

Por otro lado, solicita se realice las gestiones correspondientes para que el Complejo Arqueológico de Gran Shamana cuente con una unidad ejecutora a fin de tener los recursos de autonomía presupuestaria para su atención.

La congresista Paredes Fonseca Karol (No agrupados), saluda a todos los integrantes de la comisión y autoridades en general. Asimismo, señala que estuvo escuchando muy atentamente la exposición de la ministra de Cultura donde hace un informe sobre las actividades del Gran Pajatén, hace 40 años fue declarado Patrimonio Nacional de la Nación, a la fecha no se ha hecho mucho, es así como se conoce el tipo de geografía que tiene y el objetivo es asegurar la conservación y protección de este centro del Gran Pajatén, donde hay una inversión de 800 mil dólares que lo está ejecutando una inversión privada, pero sería importante saber cuánto está invirtiendo el gobierno central como parte de su inversión en este tema.

En ese sentido, ¿Cuál es el nivel de trabajo que se ha venido desarrollando y cuales son los resultados? ¿Cuál es nivel de información frente a todo esto y que, si esa información va a servir precisamente para intervenir el Gran Pajatén?, si va a ser un espacio de investigación o un espacio turístico, porque no se puede seguir esperando otros 40 años más.

En conclusión, ¿Cuáles son los detalles de esta investigación, los fines y los objetivos de las metas que se tiene previsto? obtener en corto, mediano o largo



plazo el monto de financiamiento y en cuando se va a tener las acciones concretas en función a lo que se puede recabar.

Por último, señala que el 12 de setiembre tuvo una reunión en el despacho del ministerio de Cultura, donde asistió la municipalidad provincial de Mariscal Cáceres donde se acordó la convocatoria del ministerio de cultura a un grupo de trabajo conformado por las municipalidades involucradas y el gobierno regional para la revisión de un convenio que involucra acciones y requerimiento del Gran Pajatén, desarrollados por el gobierno regional de San Martín. ¿Qué acciones se ha avanzado respecto a estos acuerdos?

El congresista Huamán Coronado Raúl (FP), saluda a todos los integrantes de la comisión y autoridades en general. Asimismo, refiere con relación al tema del Gran Pajatén ¿Si el ministerio de cultura mantiene comunicación permanente con el ministerio de transportes y comunicaciones para mantener la conectividad de estos centros turísticos?

Asimismo, señala sobre los centros turísticos de la región Ayacucho, donde para llegar a esos lugares es un poco difícil porque son intransitables, donde muchos turistas se desaniman, por ejemplo, la cultura Wari se encuentra cerca y con proximidad a la Pampa de Ayacucho.

La congresista Taipe Coronado María (PL), saluda a todos los integrantes de la comisión y autoridades en general. Asimismo, manifiesta sobre la exposición de la ministra de cultura, donde indica que no solo es generar el ingreso económico a las comunidades, pero también es de vital importancia conservar y preservar el ecosistema que rodea al Centro Arqueológico de Choquequirao existe un proyecto del teleférico de Choquequirao, esperando sea una realidad, pero es de entera responsabilidad del ministerio de Cultura que este proyecto no afecte al patrimonio nacional.

En ese sentido, señala que hace una semana tuvo la oportunidad de recorrer a pie el camino que lleva desde el distrito de San Pedro de Cachora, provincia Abancay región Apurímac hasta el centro arqueológico de Choquequirao en compañía del presidente y su equipo de trabajo de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, donde se pudo apreciar el estado y la falta de política de desarrollo, ausencia de trabajo y conservación y la falta de promoción turística. Asimismo, no es posible que solo haya un solo guardaparque para cuidar más de 1,800 hectáreas, de regreso se hizo por el distrito de Huanipaca para tener la experiencia donde lamentablemente el camino está abandonado por sus autoridades y tampoco del ministerio de cultura.

Asimismo, solicita que el ministerio de Cultura proporcione un plan de trabajo que permita proteger y gestionar en forma eficiente el parque arqueológico de Choquequirao para el uso social y turístico, cuyas actividades beneficiarán a las comunidades que se encuentran asentadas alrededor del parque arqueológico.



Finalmente, sobre la venta de los boletos electrónicos para ingresar a la ciudadela de Machupicchu se socializó en la población del Cusco, en especial con las autoridades involucradas en el circuito de Machupicchu.

La venta de los boletos electrónicos será tercerizada a una empresa, mientras no se considere que al menos un 25% deben venderse en forma física, debido que en nuestro país muchos turistas viajan directo al Cusco y ahí recién compran sus boletos. Que medidas vienen adoptando a nivel virtual para evitar el acaparamiento de las entradas de parte de algunos operadores turísticos.

Sobre el certificado de inexistencia de los restos arqueológicos CIRA, es un procedimiento que certifica un determinado espacio donde no hay restos arqueológicos y con este documento se evita que carreteras, minas o campos agrícolas entre otros destruyan parte de la historia del país ¿Qué pasaría si se aprueba o se implementa el proyecto de ley 31770 del Ministerio de Cultura que incorpora la eliminación del CIRA?

Por tanto, señala que eliminar el CIRA va en contra del patrimonio cultural, quiere decir que el Estado está reconociendo que no hay vestigios arqueológicos en ningún área determinada, eliminar el procedimiento posiblemente sea mayor atentado contra el patrimonio cultural a nivel normativo que se ha realizado en todo el Perú.

El congresista Quito Sarmiento Bernardo Jaime (Invitado), saluda a todos los integrantes de la comisión y autoridades en general. Asimismo, manifiesta que siempre dicen que el turismo es una industria sin chimenea; además, que por intermedio del turismo nos va permitir que determinados pueblos salgan de la situación precaria que vienen atravesando, también señalan que por intermedio del turismo se tiene que proteger nuestra historia y arqueología; sin embargo, eso solo está en papeles o en la mente de muchos arqueólogos historiadores y grandes hombres que nos han permitido conocer nuestro pasado, sin embargo, también ello nos puede permitir salir de la situación del subdesarrollo en el que nos encontramos.

En ese sentido, refiere que el ministerio ha retrocedido a través del comunicado del 20 de octubre sobre reducir los requisitos de los restos arqueológicos, espera que este tema no se camufle en otros proyectos o en otras resoluciones bajo el pretexto de mayores inversiones de poder continuar en la entrega de los recursos naturales se desproteja algo tan importante y necesario en nuestro país.

Por tanto, manifiesta que viene en la voz de muchos pueblos olvidados del país, que tienen su cultura, su tradición tengan la posibilidad que estos recursos arqueológicos sean recuperados, pero que hoy en día no son escuchados. En ese sentido, precisa y espera que no se camuflen, porque hoy el gobierno viene señalando a tinos y troyanos que se necesita inversiones para supuestamente salir de la crisis económica que nos encontramos y que se tiene que reducir requisitos para que se instalen las grandes empresas transnacionales mineras



que vienen destruyendo no solamente nuestro medio ambiente, sino también nuestra arqueología.

Finalmente, manifiesta que estarán atentos porque no se puede condenar a los pueblos al atraso destruyendo su cultura y mucho menos que eso va a permitir salir del desarrollo porque ya se tiene pruebas al canto. Asimismo, tienen la preocupación porque se ha hecho llegar varios documentos al ministerio de cultura, donde se le solicita información detallada de medidas que se vienen adoptando para el mantenimiento y conservación de los templos afectados en la provincia de Caylloma a consecuencia de los movimientos telúricos.

Asimismo, señala que Caylloma en la región Arequipa, es una de las provincias que convoca al turismo mundial y uno de sus atractivos de este paseo turístico son sus templos y un conjunto de distritos de la provincia de Caylloma, diversos templos de Maca, Ichupampa, Achoma, Lar, Madrigal, Yanque, los templos se están cayendo y eso lo ha visto en su semana de representación y lamentablemente ha reducido el turismo enormemente y eso afecta a la población de la zona en su economía, en el comercio, turismo vivencial y otros conjuntos de cosas, pero sin embargo no se quiere atender estos temas.

Por último, solicita se atienda estos temas bajo los problemas que se pueda tener y plantear alternativas y salidas en forma conjunta con las autoridades y la población de la localidad.

La congresista Paredes Fonseca Karol (No agrupados), realiza 3 preguntas puntuales a la ministra de Cultura ¿Cuál es el nivel de articulación que tiene con los sectores de MINCETUR, MTC, MIDAGRI, MINAM y otros que podrían ser parte del trabajo del Gran Pajatén? ¿Cómo va el tema del saneamiento físico y legal del Gran Pajatén? ¿Si el ministerio de cultura cuenta con algún proyecto o presupuesto adicional de parte del gobierno central para la intervención del Gran Pajatén?

La congresista Ugarte Mamani Jhakeline (UDP), realiza una pregunta a la ministra de agricultura aclare sobre la tercerización de la venta de boletos a las empresas Joinnios, Holding y Credicorp, se brinde un informe y a que se debe que se esté tercerizando la venta de los boletos turísticos físicos en la Llaqta Machupicchu.

El presidente pregunta ¿Cuántos procedimientos de emisión de CIRAS se han otorgado por silencio administrativo positivo por vencimiento de los plazos y que medidas se tomarán para evitar ello? ¿Qué modificaciones respecto del CIRA se han planteado en el reglamento de la Ley General de patrimonio cultural de la nación? ¿Para cuándo se tiene previsto intervenir al Gran Pajatén para ponerlo en valor?

Por otro lado, es conocido que CONCETUR tiene el monopolio de transporte en Machupichu, ¿Quién otorga la concesión a CONCETUR?



Concluida la exposición de la ministra de estado en la cartera de Cultura, los congresistas formularon intervenciones y preguntas, las mismas que fueron absueltas por la invitada en el desarrollo de la sesión.

El presidente, agradece a la señora **LESLIE CAROL URTEAGA PEÑA**, ministra de estado en la cartera de Cultura. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.2. Sustentación de los proyectos de ley presentados y decretados a la comisión.

5.2.1. El congresista JUAN CARLOS LIZARZABURU LIZARZABURU, quien sustenta el **Proyecto de Ley 6112-2022-CR**, Ley que establece disposiciones para promover el uso de locaciones del territorio nacional para la realización de actividades cinematográficas y audiovisuales.

El congresista Lizarzaburu, inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que esta iniciativa tiene como objetivo posesionar al Perú como un país atractivo para invertir en producciones cinematográficas y audiovisuales, pues no solo generarán un trabajo local, sino repercutirá en un trabajo futuro en el incremento del turismo y la economía local, regional y nacional.

Tal es así que el punto neurálgico en este posicionamiento es facilitar la tramitación de los permisos, autorizaciones y licencias emitidas por los diversos niveles de gobierno local, regional y nacional, lo cual resulta muy engorroso y confuso y en muchos casos desalienta la realización de las actividades cinematográficas.

En ese sentido, señala que por intermedio de esta ley se crea la ventanilla única de actividades cinematográficas y audiovisuales la cual será administrada por la comisión de promoción del Perú para la exportación y el Turismo - PROMPERU quien asumirá el liderazgo en el establecimiento de las políticas de promoción del Perú como lugar de interés para la realización de las actividades cinematográficas y audiovisuales.

Esta ventanilla facilitará la información y la tramitación de todos los permisos que se requieran, haciendo más eficiente tiempos y costos para los inversionistas donde se establecerá se priorice el uso de medios electrónicos y digitalización de la documentación y todo ello en el marco del gobierno digital. Asimismo, mediante la presente ley se busca captar inversiones mediante un esquema de beneficios tributarios que conviertan a las locaciones peruanas como una plaza sumamente atractiva y que adicionalmente fomente y reactive las actividades económicas vinculadas y afines presentadas en el territorio nacional.

Estos beneficios consiste en:

1. Para los trabajadores no domiciliados en el Perú, la devolución del impuesto general a las ventas por la compra de bienes o servicios adquiridos en el país hasta el 100%.



2. La devolución de hasta el 100% del excedente del crédito fiscal por concepto del impuesto general a las ventas, por la compra de bienes o servicios adquiridos en el país para la realización exclusiva de actividades cinematográficas y audiovisuales.
3. La aplicación de un porcentaje anual de depreciación hasta un máximo del 30% para personas jurídicas domiciliados en el Perú por los equipos adquiridos para la realización exclusiva las actividades cinematográficas y audiovisuales.

Adicionalmente mediante la presente ley se crea la comisión fílmica multisectorial que estará liderada por PROMPERU como promotor de estas locaciones fílmicas y espera contar con el apoyo de todos para sacar adelante esta iniciativa legislativa para poder posicionar a nuestro país a través de las películas como un lugar atractivo para visitar, dejar divisas y mover el sector turismo para el beneficio de todos.

Concluida la sustentación del congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, el presidente, agradece la exposición. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.2.2. El congresista JORGE LUIS FLORES ANCACHI, quien sustenta el **proyecto de Ley 5012-2022-CR**, Ley que declara de interés nacional el mejoramiento, promoción y puesta en valor del parque natural de Pucallpa, ubicado en el departamento de Ucayali.

El congresista Flores Ancachi, inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que, dentro de la semana de representación viajó al departamento de Ucayali, donde se ha reunido con las personas interesadas o los gestores de la región.

En ese sentido, señala que primeramente se tiene que abordar la problemática actual que enfrenta el parque natural de Pucallpa, actualmente atraviesa un periodo considerable descuido y abandono de parte de las autoridades encargadas de su mantenimiento, esta falta de atención a llegado a condiciones deplorables dentro del parque afectado directamente porque existen más de 300 animales que habitan ella, estas especies que deberían estar protegidos y cuidados en su entorno en su habitad natural, están sufriendo por la falta de recursos adecuados para su cuidado y conservación.

Asimismo, refiere que esta incertidumbre legal que impide la implementación efectiva de medidas de protección y mejoras, así como la inversión necesaria para el desarrollo de infraestructura adecuadas para la conservación del turismo sostenible.

En ese sentido, señala que el estado actual del parque natural de Pucallpa, no solo tiene un impacto negativo en la flora y fauna que alberga sino también en su potencial como atractivo turístico y educativo, la negligencia y la falta de gestión



adecuada no atrae las visitas, disminuyen las oportunidades de aprendizaje sobre la biodiversidad y conservación, resta valor a lo que podría ser un recurso turístico educativo importante para la región y el país.

Por otro lado, esta problemática de la urgencia de la inversión del proyecto de ley que declara de interés nacional el mejoramiento, promoción y puesta en valor del parque natural de Pucallpa, más que una medida de conservación es una acción necesaria para remediar la situación actual de abandono y garantizar la supervivencia y bienestar de las especies que alberga y reactivar su potencial como un espacio de educación y turismo sostenido.

Finalmente, sobre la importancia del Parque Natural de Pucallpa no solo un espacio verde es un santuario vital de biodiversidad en el corazón de Ucayali, alberga a cientos de especies de flora y fauna convirtiéndolo en un ecosistema diverso y rico esencial para la conservación de numerosas especies, muchas de las cuales están en peligro de extinción, esta diversidad biológica es un tesoro invaluable reflejo de la riqueza natural de nuestro país, un recurso crucial para la investigación científica y la educación ambiental.

Además, el parque natural de Pucallpa actúa como el pulmón verde vital contribuyendo significativamente a la calidad ambiental de la región, su vegetación juega un papel crucial en la regulación del clima y la preservación de los recursos hídricos beneficios que se extienden más allá de sus límites geográficos, esta función es importante en el contexto del cambio climático y la creciente urbanización donde como el parque natural de Pucallpa son fundamentales para mantener el equilibrio ecológico.

El parque natural de Pucallpa es como un símbolo del compromiso del desarrollo sostenible para promover la conservación y el uso sostenible de nuestros recursos naturales, el Parque Natural de Pucallpa se convierte en un modelo de como la naturaleza y el desarrollo humano pueden coexistir en armonía.

En ese sentido, el Parque Natural de Pucallpa es un centro de educación y conciencia ambiental al visitar el parque las personas de todas las edades y pueden aprovechar sobre la importancia de la biodiversidad y la necesidad de proteger nuestro entorno natural. Esta experiencia educativa es fundamental para fomentar la ética de conservación de nuestros ciudadanos y visitantes.

Sobre el atractivo turístico y natural, el Parque Natural de Pucallpa es un zoológico situado en la margen sur de la ciudad de Pucallpa, Perú. Su nombre coincide a ser un centro turístico natural de singular belleza paisajista y calidad ambiental siendo un área eco-urbana. Además de ello es un atractivo cultural donde se incorpora un museo regional y una zona de esparcimiento familiar. Actualmente gestionado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno regional de Ucayali.

Tiene una extensión de 28 hectáreas y fue creado para proteger y conservar más de 400 especies de flora y fauna silvestres como monos, lagartos, otorongos,



venados, sajinos, añujes, nutrias, taricayas, garzas, tucanes, loros y otras especies en vías de extinción o en situación de riesgo.

Se pueden apreciar árboles maderables, medicinales, arbustivos silvestres, palmeras y frutales. En el parque se encuentra el Museo Regional de Pucallpa, que conserva algunas especies representativas de la fauna amazónica y una gran colección de restos fósiles hallados en los ríos Ucayali, Pachitea, Aguaytía y Urubamba

Sobre el análisis del costo beneficio, de los costos de implementación esta iniciativa no representa un gasto adicional significativo para el Estado, sino una reorientación de un valor ambiental social de los beneficios a largo plazo.

Concluida la sustentación del señor congresista Luis Flores Ancachi, el presidente, agradece la exposición. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

5.2.3 El congresista WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, Proyecto de Ley 4722-2022- CR, Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación de la ruta o destino turístico del distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán - Yauli — Junín.

El congresista Cerrón Rojas, inicia su exposición saludando a los congresistas y autoridades en general presentes en la sala. Acto seguido manifiesta que es necesario crear la ruta o destino turístico del distrito de Santa Bárbara de Carhuacayán - Yauli — Junín, para promover el crecimiento económico local y regional, contribuirá al enriquecimiento de la identidad cultural, a través del turismo cultural, vivencial inclusive profesional.

En el inciso 7° del artículo 192 de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen la competencia para promover y regular las actividades de servicios en materia de agricultura, pesquería y turismo entre otros.

En el artículo 4° de la Ley General del Turismo Ley 29408 describe que corresponde al ministerio de Comercio Exterior y Turismo aprobar y actualizar el plan estratégico nacional de turismo PENTUR. Asimismo, según la Organización Mundial de Turismo de las Naciones Unidas se estima que antes de la pandemia el turismo generaba más del 10% del PBI mundial, en el Perú el turismo representa el 3,9% del PBI, mientras que para Lima asciende al 4,6%, en la región Junín en el 2021 creció el 14,3% superior a lo registrado a nivel nacional que es 13,3% según CORPAC la llevada de pasajeros al aeropuerto de Jauja, Francisco Carley se ha incrementado al 77,8% al 2020 registrándose este año más de 38,360 pasajeros.

Asimismo, en el año 2021 la oferta de hospedajes se ha dado de 1,278 lo que significó un incremento de 31,6% respecto al año 2020, sin embargo, hay una gran disminución de 78% durante el año 2019, la provincia de Yauli es una de las 9 provincias que conforma el departamento de Junín en la sierra Central del Perú.



La provincia de Yauli se encuentra localizada en el departamento y región de Junín. Yauli tiene una extensión territorial de 388.42 Km², dentro de los cuales se encuentran distribuidos diez distritos: La Oroya, Chacapalpa, Huayhuay, Marcapomacocha, Morococha, Paccha, Santa Bárbara de Carhuacayan, Santa Rosa de Sacco, Suitucancho, y Yauli. Yauli fue creado como distrito el 15 de noviembre de 1893, el 18 de setiembre de 1942 asciende a la categoría de Villa y recién el 10 de diciembre de 1906 se vuelve provincia teniendo como capital a La Oroya.

Entre los atractivos turísticos de Yauli podemos mencionar a:

Marcapunta – Es un cerro que se encuentra localizado en el territorio de Chacapalpa. En aquel se encuentran unas ruinas prehispánicas. Otros atractivos que se pueden encontrar en este distrito son: las cuevas de Chuchamarca, y las ruinas de Chuchamarca.

Ruinas de Aquascocha – Esta se diferencia de construcciones similares, por encontrarse no en la superficie de un cerro, sino en las faldas de este, bastante próximos a reservorios naturales de agua. En el lugar se descubrieron, tanto espacios habitacionales como corrales.

Ruinas de Atacayan – Esta es una ciudadela, posiblemente edificada entre los años 1200 a 1400 de nuestra era.

Valle de Tilarniyoc – En aquel se han descubierto restos arqueológicos: restos óseos de animales en las cuevas, fragmentos de cerámicas, etc. En este sitio se encuentra el abrigo rocoso de Picharayoc, que posiblemente habría tenido ocupación humana.

Complejo minero de La Oroya – Este es considerado el de mayor complejidad del mundo. Este piensa reiniciar sus operaciones en el presente año. Yauli es de hecho un pueblo que atrajo la mirada de los españoles gracias al descubrimiento que hiciera Juan Fernández de Hinostroza, quien hallara una faja de oro.

Concluida la sustentación del congresista Waldemar Cerrón Rojas, el presidente, agradece la exposición. Asimismo, comunica que puede abandonar la sala virtual cuando lo estime conveniente.

6. CIERRE DE LA SESIÓN

El señor presidente sometió a votación nominal sin esperar la aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, lo que fue aprobado **POR UNANIMIDAD** con los votos de los congresistas presentes: Hamlet Echeverría Rodríguez (JPP), Varas Meléndez Elías (PB), López Morales Jeny (FP), Amuruz Dulanto Yessica (AP-PIS), Huamán Coronado Raúl (FP), Heidinger Ballesteros Nelcy (APP), Jiménez Heredia David (FP), Kamiche Morante Luis Roberto (JPP), Espinoza Vargas Jhaec Darwin, Medina Hermosilla Elizabeth Sara (BM), Monteza Facho Silvia (No agrupados), Paredes Fonseca Karol (No agrupados), Taipe Coronado María (PL), Ruíz Rodríguez Magaly (APP), Rivas Chacara Janeth (PL), Sánchez Palomino



Roberto (JPP), Ugarte Mamani Jhakeline (UDP) y Zeballos Aponte Jorge (RP); en calidad de miembros titulares.

Siendo las 10:59 am., diez con cincuenta y nueve minutos, se levantó la sesión.

(La transcripción de la grabación magnetofónica de la sesión forma parte de la presente acta).

HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ
Presidente

Comisión de Comercio Exterior y Turismo

JENY LUZ LÓPEZ MORALES
Secretaria

Comisión de Comercio Exterior y Turismo